

muchas cosas, que pueden ser de grande auxilio para la composicion. [1]

*Reg. XXIV.* Es necesario que un Abogado sea laborioso, y cultive su talento desde la mas tierna juventud, para adquirir el hábito del estudio, y hacerse capaz de desempeñar con aplicacion los negocios de su profesion. Si se pasa en el ocio el precioso tiempo de la juventud, no será facil jamás adquirir la profundidad del talento.

*Reg. XXV.* El deseo de parecer sabios, nos impide comunmente de serlo en realidad. De aqui proviene, que las mas veces queriendo hacer brillar nuestro talento, solemos aventurar algunas especies, de cu-

[1] Esta obra escrita en latin se halla traducida al francés, aunque no al castellano.